COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 06 de diciembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 157 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID N° 371.695, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/19, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMNDO LOGISTICO"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 223 de fecha 05 de diciembre de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los tramites a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, en su Informe N° 216 de fecha 05 de diciembre de 2019, expresa: *"...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Oferta N° 15/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO AD REFERENDUM PLURIANUAL"- ID Nº 371.695****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° de fecha de diciembre de 2.019, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Oferta N° 15/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO AD REFERENDUM PLURIANUAL"- ID Nº 371.695****, convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia*".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **la Licitación por Concurso de Oferta N° 15/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMANDO LOGISTICO AD REFERENDUM PLURIANUAL"- ID Nº 371.695.**

2° **Adjudicar** los ítems a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FIRMA OFERENTE	ITEMS N°	MONTO GS 2019	MONTO GS 2020	MONTO TOTAL Gs.
1	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 37, 38, 39, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59	Gs. 800.000	Gs. 294.391.000	Gs. 295.191.000
2	COVA de Juan Rodriguez	1, 13, 14, 25, 40, 42, 44	Gs. 11.600.000	Gs. 31.565.000	Gs. 43.165.000
3	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	36, 43, 45, 46, 47, 56, 60	Gs. 1.500.000	Gs. 54.350.000	Gs 55.850.000
4	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	10, 11, 12, 21, 22, 24, 31, 32, 34, 41, 51	Gs. 236.044.000		Gs. 236.044.000
	TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES:		Gs 249.944.000	Gs 380.306.000	Gs 630.250.000

Total Adjudicado año 2019: Gs. 249.944.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil).
Total Adjudicado año 2020: Gs. 380.306.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones trescientos seis mil).
Total Adjudicado: Gs. 630.250.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones doscientos cincuenta mil).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.7.0	CENTRO FINANCIERO	540	10	0	03	11	80.387.000
2019	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	540	10	0	03	99	249.944.000
2020	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	540	10	0	03	99	299.919.000
TOTAL EN GUARANIES								**630.250.000**

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte los contratos respectivos con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que el COMANDO LOGISTICO ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Comandante Comando Logístico